

## Acta N° 47-2020

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles nueve de diciembre del dos mil veinte, iniciando al ser las nueve horas con treinta y cinco minutos, mediante la herramienta Teams.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
III	Lectura de Correspondencia: i. AI-137-2020. Informe AI-ICI-007-2020 (Gestión de la continuidad del servicio ante el COVID-19. ii. AI-136-2020. Solicitud de Vacaciones Auditor Interno. iii. CS-037-2020. Solicitud de Vacaciones Contralora de Servicios.
IV	Mociones de Directores.
V.	Cierre.

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **PRESIDE:**

**Sr. Daniel Carrasco Sánchez**

**Presidente Ejecutivo**

### **Artículo I**

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Viceministra. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Haydée Rodríguez Romero	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE)
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mora Gómez	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Duayner Salas Chaverri	Viceministro de Comercio Exterior
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente

ASESORES PRESENTES	
Sra. Federico Arias	Asesor COMEX

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-299-2020**

##### **Considerando**

1-Procede la Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

##### **Acuerda**

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Haydeé Rodríguez Romero, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita. El Director Deiler Ledezma Rojas no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación.*

---

## **Artículo III**

### **Lectura de Correspondencia:**

- i. **AI-137-2020. Informe AI-ICI-007-2020 (Gestión de la continuidad del servicio ante el COVID-19).**

Procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a hacer lectura del oficio AI-137-2020, por medio del cual presenta el informe AI-ICI-007-2020 (Gestión de la continuidad del servicio ante el COVID-19).

Informe que se detalla a continuación:

#### **“...RESUMEN EJECUTIVO**

##### **¿Qué analizamos?**

Analizamos las respuestas brindadas por funcionarios (Directores y algunas jefaturas) a los cuestionarios remitidos para recopilar información relacionada con las acciones para procurar la continuidad de los servicios ante la emergencia sanitaria por COVID 19, así como la documentación remitida como soporte de las respuestas.

##### **¿Por qué es importante?**

En el contexto actual donde el país enfrenta los embates de una pandemia, es importante que la institución cuente con un panorama claro sobre su capacidad para gestionar y asegurar a la población pesquera y acuícola la continuidad de los servicios que brinda a dichos sectores.

### **¿Qué encontramos?**

El INCOPESCA cuenta con un plan de acción para la atención del sector pesquero y acuícola durante la emergencia COVID 19. Las medidas establecidas en dicho plan han sido planteadas en relación con los recursos disponibles en la institución.

La institución presenta limitaciones importantes de recurso humano, por lo que no cuenta con mucha holgura en la implementación de medidas en caso de contagios por COVID 19.

Hay debilidades en la ejecución del monitoreo de la continuidad del servicio y rendición de cuentas (emisión de reportes e informes).

### **¿Qué sigue?**

Analizar los resultados expuestos en este documento y determinar e implementar las actividades de mejora correspondientes.

## **1. INTRODUCCION**

A continuación, nos permitimos presentar el resultado de la evaluación efectuada relacionada con la continuidad del servicio ante la emergencia sanitaria por COVID 19 en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

El estudio tiene su origen en el cumplimiento de un requerimiento de la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-EC-0873 del 19 de Agosto 2020, mismo que fue incorporado al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020, mediante una modificación comunicada a la Junta Directiva del INCOPESCA con el oficio AI-107-2020 del 26/08/2020.

La herramienta utilizada consiste en una serie de cuestionarios facilitados por la Contraloría General de la República, que considera aspectos como: planificación, gestión de riesgos, determinación de actividades, definición de responsables, definición de población objetivo, coordinación institucional, ejecución, tecnología de información, financiero y seguimiento.

La metodología utilizada consiste en la remisión de los cuestionarios funcionarios de las direcciones y jefaturas de la institución relacionadas con cada uno de los temas que se abordan, como la Presidencia Ejecutiva, los Directores, Planificación y las jefaturas las diferentes oficinas regionales. Una vez recibidas las respuestas, esta Auditoría procedió a validar las mismas con los documentos soporte remitidos por los funcionarios.

Los resultados que se presentan se obtienen de la información suministrada por la administración, por medio de las respuestas a los cuestionarios remitidos y los documentos aportados.

Es importante señalar que la integridad de la información analizada en el presente estudio es

responsabilidad de la administración, y los resultados son producto de lo que aportaron.

## 1.1 Antecedentes

No existen antecedentes relacionados con el tema.

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

### 2.1 ALCANCE

El alcance abarca las áreas de:

- Planificación (planes y estrategias de continuidad, gestión de riesgos, determinación de actividades, definición de responsables, definición de población objetivo y coordinación interinstitucional).
- Ejecución (recursos humanos, operación, tecnologías de información y financiero).
- Seguimiento (monitoreo, insumo para planificación y rendición de cuentas)

## 3. OBJETIVOS

3.1 Proporcionar al jerarca de un panorama institucional en cuanto a la gestión de la continuidad del servicio ante la emergencia sanitaria por COVID 19.

## 4. COMENTARIOS

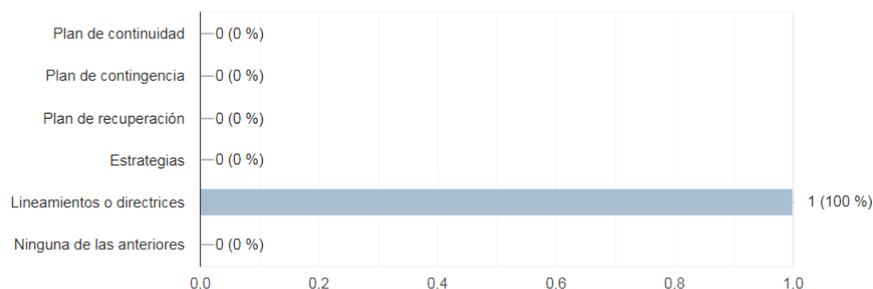
### 4.1 Planificación

#### 4.1.1 Planes y Estrategias de Continuidad

Las siguientes respuestas fueron suministradas por Randall Sánchez, Jefe de Planificación.

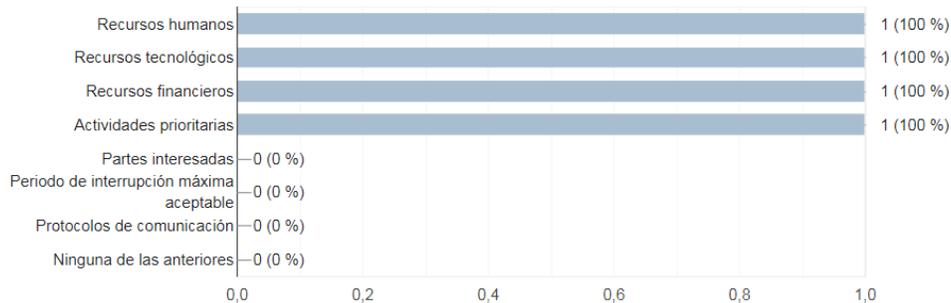
Para la continuidad del servicio brindado, se documentan los procedimientos mediante:

1 respuesta



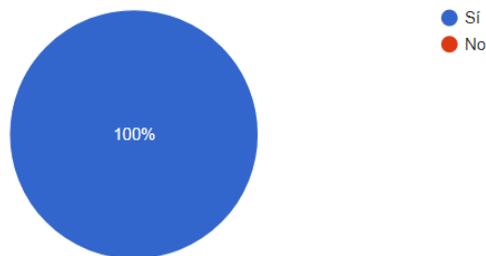
Para garantizar la continuidad del servicio se considera en los procedimientos documentados los siguientes aspectos:

1 respuesta



¿Se ha realizado un análisis de la capacidad institucional para la prestación continua del servicio ante la emergencia nacional por COVID-19?

1 respuesta



De las respuestas brindadas por el jefe de Planificación, nos llama la atención que se nos indica los procedimientos para la continuidad del servicio han sido documentados únicamente mediante lineamientos o directrices, sin embargo esta Auditoría recibió de parte de la Directora Administrativa el documento denominado Plan de Acción para la Atención del Sector Pesquero y Acuícola durante la Emergencia COVID 19, documento producido en el mes de Abril 2020, del cual según este documento tuvo la participación de Planificación.

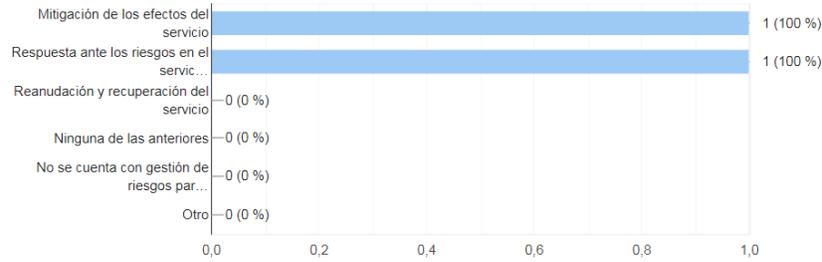
Según planificación, los aspectos considerados para la continuidad del servicio se relacionan únicamente con recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos financieros y actividades prioritarias, Sin embargo, se pudo comprobar en el plan que también se consideró partes interesadas y protocolos de comunicación.

#### 4.1.2 Gestión de Riesgos

Las respuestas de esta sección fueron suministradas por Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa.

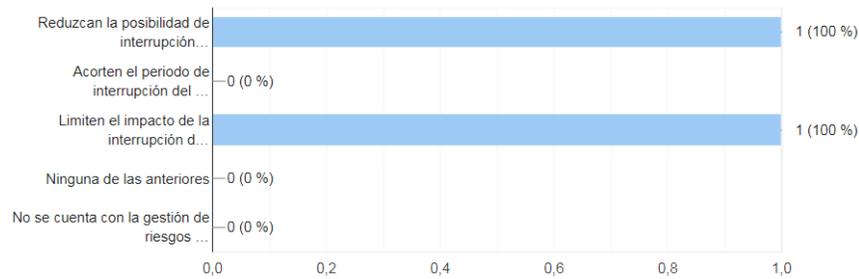
En la gestión de riesgos, se han determinado estrategias de continuidad del servicio que incluyan:

1 respuesta



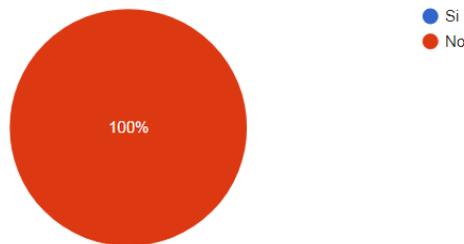
Para los riesgos gestionados asociados a la continuidad del servicio, se consideran medidas que:

1 respuesta



¿La institución actualizó la gestión de riesgos (identificado, analizado, evaluado y administrado) asociados a la continuidad del servicio ante la emergencia sanitaria nacional por COVID-19?

1 respuesta



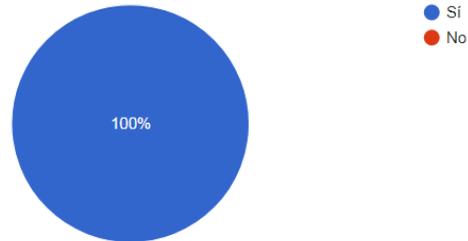
De las respuestas obtenidas esta Auditoría pudo verificar que efectivamente la administración no actualizó la gestión de riesgos, ya que institucionalmente no se cuenta con dicho instrumento, no obstante en el Plan de acción para la atención del sector pesquero y acuícola durante la emergencia COVID 19 la administración ha determinado estrategias de continuidad del servicio y ha determinado medidas para reducir la posibilidad de interrupción, así como limitar el impacto de la interrupción.

#### 4.1.3 Determinación de actividades

Las respuestas fueron suministradas por: Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa; Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola e Isabel Araya Falcón, Directora de Fomento Pesquero y Acuícola.

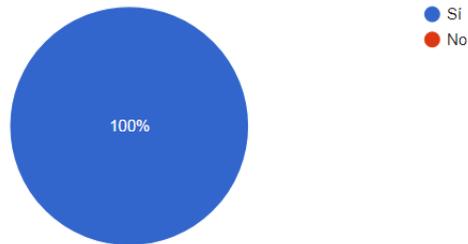
¿Se han identificado las actividades esenciales para la continuidad del servicio ante la emergencia sanitaria nacional?

3 respuestas



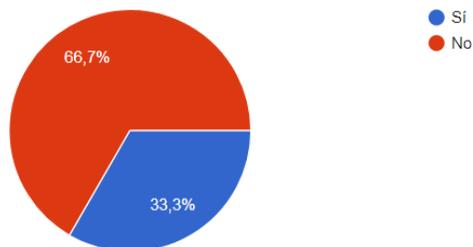
¿Se cuenta con lineamientos específicos que consideran las actividades esenciales para garantizar la continuidad del servicio ante la emergencia sanitaria?

3 respuestas



¿Se establecieron herramientas de revisión y actualización periódica de las actividades críticas contempladas como parte de la estrategia de continuidad del servicio?

3 respuestas



En cuanto a la determinación de actividades, los tres directores indican que la institución ha identificado las actividades esenciales para la continuidad del servicio y se cuenta con lineamientos específicos que consideran dichas actividades para garantizar su continuidad, situación que pudo ser verificada por esta Auditoría en el Plan de Acción para la atención del Sector Pesquero y Acuícola durante al emergencia COVID 19.

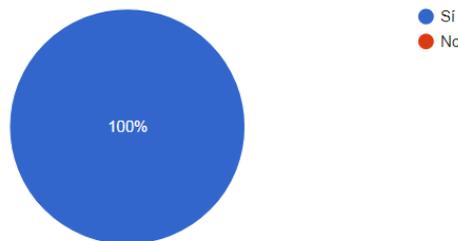
A la pregunta si se establecieron herramientas de revisión y actualización periódica de las actividades críticas, dos de ellos responden que afirmativamente y uno indica que no. Según lo constatado por esta auditoría el Plan de Acción establece que la revisión y ajustes a ese plan será según la capacidad de respuesta del INCOPECA, ante las medidas que establezca el gobierno, por lo que al parecer no se establecieron las herramientas de revisión y actualización de actividades críticas.

#### 4.1.4 Definición de Responsables

Las respuestas fueron suministradas por Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo.

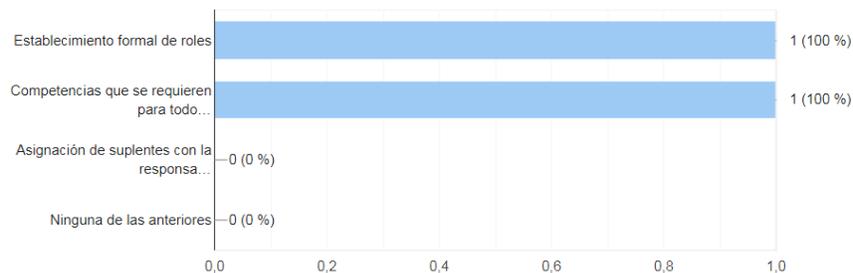
¿Se dispone de un equipo responsable o personal encargado de gestionar la continuidad (actividades sustantivas) del servicio?

1 respuesta



Para la conformación del equipo responsable o personal encargado de gestionar la continuidad operativa del servicio, se tomaron en consideración los siguientes elementos:

1 respuesta



Esta auditoría pudo constatar mediante el Plan de acción para la atención del sector pesquero y acuícola, que efectivamente la institución cuenta con un equipo responsable para gestionar la continuidad del servicio, por medio de una comisión gerencial conformada por:

- Presidencia Ejecutiva
- Unidades asesoras
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
- Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.

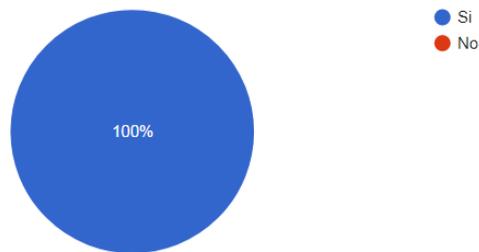
No fue posible verificar el nombramiento de dicha comisión ya que no recibimos por parte de la Presidencia Ejecutiva el documento correspondiente, no obstante la misma se menciona en el plan citado anteriormente. En cuanto a los roles de los integrantes tampoco fue posible su verificación.

#### 4.1.5 Definición de población objetivo

Las respuestas fueron suministradas por: Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola e Isabel Araya Falcón, Directora de Fomento Pesquero y Acuícola.

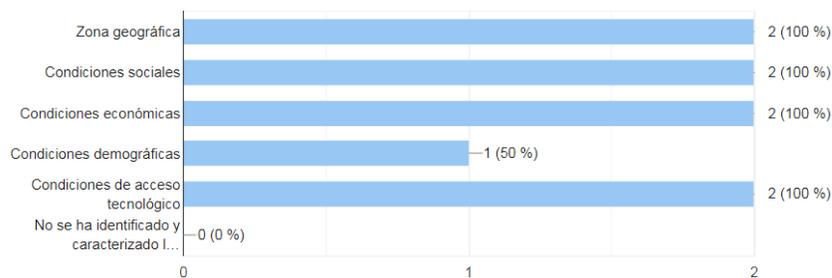
¿La institución ha identificado y caracterizado la población objetivo por atender ante la emergencia sanitaria por COVID-19?

2 respuestas



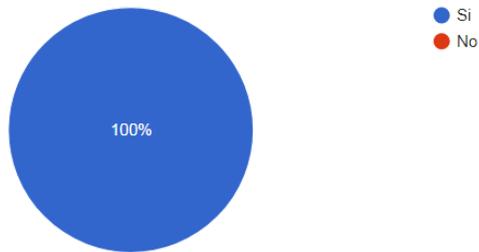
En caso afirmativo señale si se contemplaron los siguientes elementos:

2 respuestas



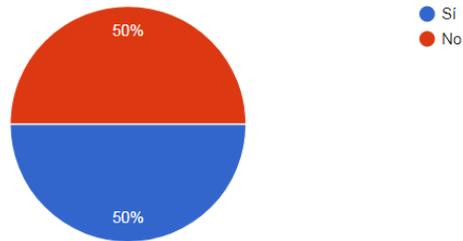
¿Se establecieron lineamientos específicos para la prestación del servicio con el fin de atender a la población objetivo de forma continua ante la emergencia sanitaria nacional?

2 respuestas



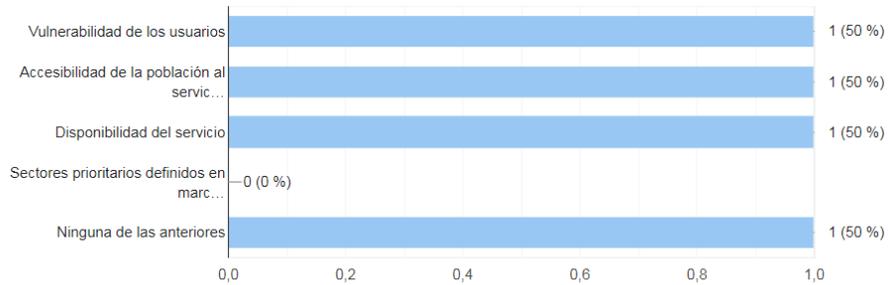
¿Ante la emergencia sanitaria ha realizado una priorización de la población objetivo por atender?

2 respuestas



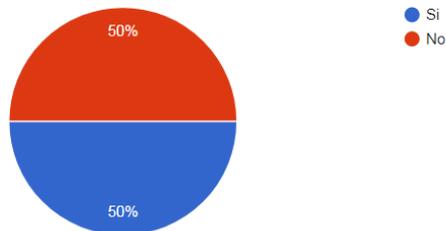
En caso afirmativo señale si se contemplaron los siguientes elementos:

2 respuestas



¿Se identifican y monitorean los efectos generados de la interrupción del servicio en la población objetivo?

2 respuestas



Esta Auditoría pudo constatar que el documento Plan de acción para la atención del sector pesquero y acuícola ante la emergencia COVID 19, contempla un apartado denominado “población objetivo” donde se realiza un análisis por zona donde la institución cuenta con oficinas que atienden público, determinando el tipo de sector y servicios en cada zona.

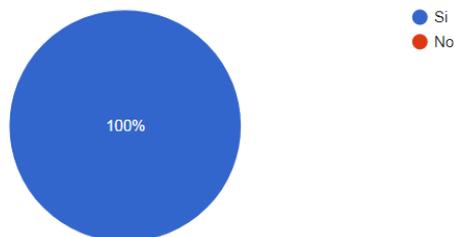
En el documento no se visualizan aspectos como condiciones sociales, económicas demográficas y de acceso tecnológico, tal y como lo señalan los directores en sus respuestas, por lo que esta Auditoría no puede verificar que estos elementos hayan sido considerados en el análisis efectuado.

#### 4.1.6 Coordinación interinstitucional

Las respuestas fueron suministradas por José Centeno, funcionario encargado de Cooperación.

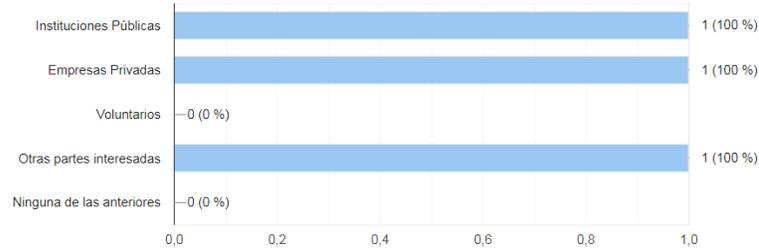
¿La institución ha realizado un análisis con el fin de determinar necesidades de coordinación y sinergias con otros organismos involucrados en la continuidad del servicio?

1 respuesta



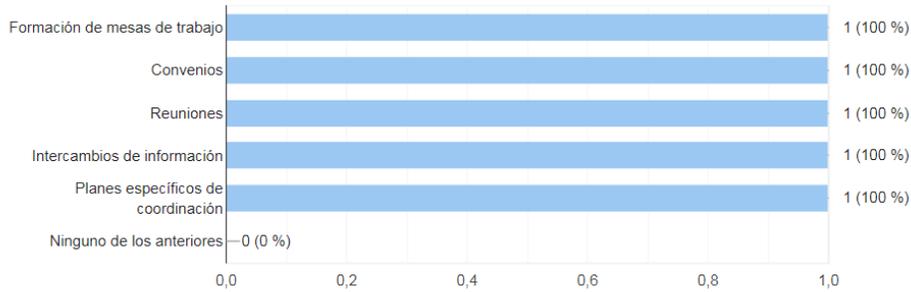
Se han definido mecanismos de coordinación para garantizar la continuidad del servicio con:

1 respuesta



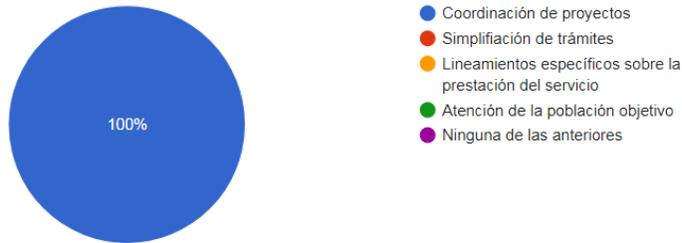
¿Cuáles de los siguientes mecanismos se han establecido en coordinación con otras instituciones para la continuidad de los servicios ante la emergencia sanitaria?

1 respuesta



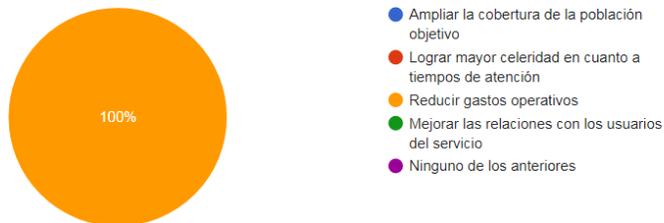
La coordinación interinstitucional se ha realizado en razón de:

1 respuesta



En el contexto de la emergencia sanitaria, la Institución en el ámbito de su competencia ha gestionado acciones para simplificar los trámites relacionados con el servicio, considerando los siguientes elementos:

1 respuesta



En cuanto a la coordinación institucional, no recibimos documentos de respaldo a las respuestas dadas por el encargado de Cooperación.

No obstante lo anterior, hemos podido verificar mediante el Plan de Acción para la atención del Sector Pesquero y Acuícola ante la emergencia COVID 19, en su punto 2.1.8, que se determinó la necesidad de coordinación interinstitucional con entidades como la CCSS, Senasa, MINAE, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Capitanía de Puerto y Recope, todas estas para la atención de trámites, donde se proponen mecanismos de coordinación como oficios, mesa de trabajo, reunión virtual e intercambio de información.

Además, para los servicios de inspecciones y operativos por pesca ilegal, se estableció coordinación con Servicio Nacional de Guardacostas, Senasa, Fuerza Pública, MOPT y Poder Judicial.

Para la recepción de documentos por subsidio de veda, la coordinación se estableció con IMAS y CCSS.

En cuanto a las partes interesadas, se definió la coordinación con diferentes actores del sector, como pescadores, acuicultores, cámaras de pescadores, asociaciones, cooperativas, entre otros.

Debemos indicar que no recibimos documentos de acciones concretas que correspondan a lo planteado en el plan.

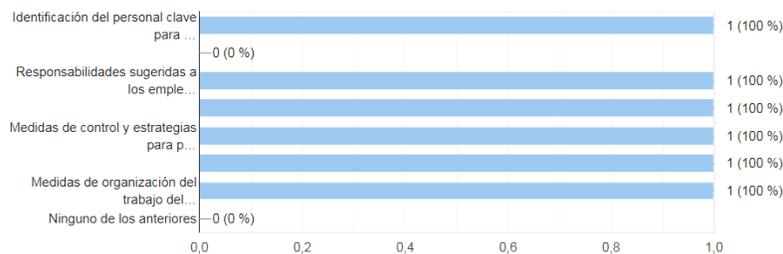
## 4.2 Ejecución

### 4.2.1 Recursos Humanos

Las respuestas fueron suministradas por Guiselle Salazar, Jefe de Recursos Humanos.

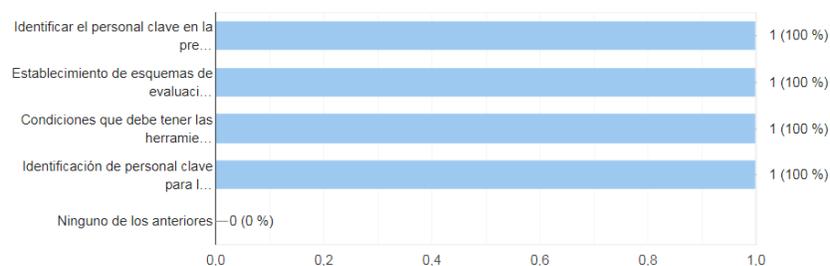
Para el personal clave de la prestación del servicio, se han considerado aspectos definidos en el lineamiento denominado "Guía para la prevención, mitigación, y continuidad del negocio por la pandemia del COVID-19 en los centros de trabajo" como los siguientes:

1 respuesta



Para la implementación del teletrabajo en el personal clave encargado de la prestación del servicio, se consideraron aspectos como los siguientes:

1 respuesta



Según el documento Plan de acción para la atención del sector pesquero y acuícola, en su cuadro N°9 para el caso de la población vulnerable, se identificó al personal con enfermedades de riesgo entre aquellos funcionarios que así lo han indicado a Recursos Humanos.

En cuanto a las medidas provisionales para el reemplazo de personal clave en la prestación del servicio, se indica que no es posible tomar medidas de sustitución debido a las limitaciones de personal que enfrenta el INCOPECA, se proponen medidas como establecer acciones para que el servicio sea atendido en otra oficina e implementar servicios en línea para la atención a usuarios.

Se pudo comprobar que la institución ha adoptado medidas de control para prevenir la propagación del COVID 19 por medio de protocolos de ingreso, de limpieza, desinfección individual. Además se ha podido constatar que se ha dotado al personal de implementos de seguridad como mascarillas y caretas, así como de productos de limpieza y desinfección.

La institución ha difundido por medio de correos electrónicos las medidas preventivas, así como los distintos protocolos.

En lo que respecta al teletrabajo, podemos indicar está comprobado que la institución implementó esta modalidad.

Según las respuestas de la Jefe de Recursos Humanos, la identificación del personal clave en la prestación del servicio con puestos tele trabajables quedó a criterio de cada jefatura, según quedó definido en las medidas operativas para la continuidad del servicio, cuadro N° 8 del Plan de acción para la atención del Sector Pesquero y Acuícola durante la emergencia COVID 19.

En cuanto a los esquemas de evaluación del trabajo realizado bajo esta modalidad, las condiciones de la prestación del servicio y las herramientas de trabajo (equipo portátil, acceso a la información, conectividad, etc.), estas se definieron de manera general por medio de la circular PEP-012-2020 del 20 de Julio del 2020, Lineamientos para aplicar la modalidad de teletrabajo en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, durante la pandemia COVID 19.

#### 4.2.2 Operación

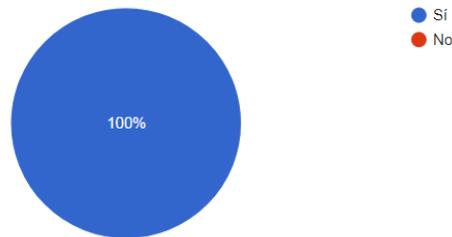
Las respuestas fueron suministradas por:

- Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
- Isabel Araya Falcón, Directora de Fomento Pesquero y Acuícola.

- Edwin Salazar Serrano, Jefe de Registro
- Martín Méndez, encargado de oficina de Playas del Coco
- Carlos Alvarado, encargado de oficina de La Cruz
- Odalier Quirós Quintero, Jefe oficina de Quepos
- Ana Azofeifa, Jefe Departamento Mercadeo
- Erick Umaña Vargas, Jefe Estación Dota
- German Arce, Jefe Estación Guápiles
- Jorge López Romero, Jefe Departamento Extensión Pesquera y Acuícola

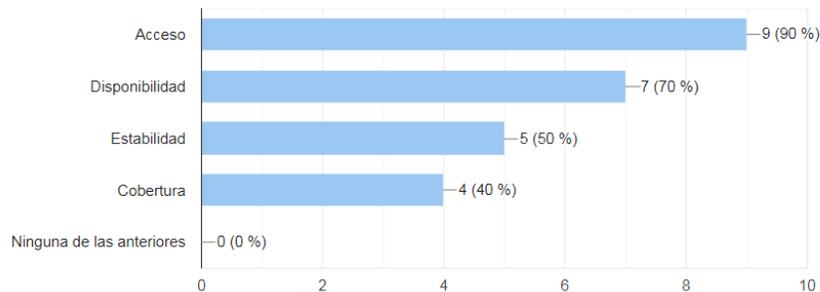
¿Se han actualizado las estrategias de comunicación para la atención de las necesidades de las partes interesadas ante la emergencia sanitaria nacional?

10 respuestas



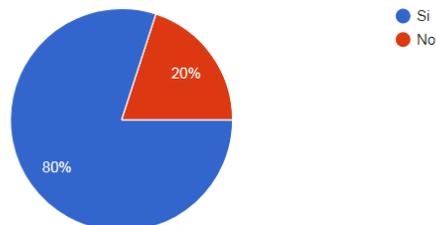
A raíz de la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 ¿Se definió una estrategia para garantizar el/la \_\_\_\_\_ del servicio?

10 respuestas



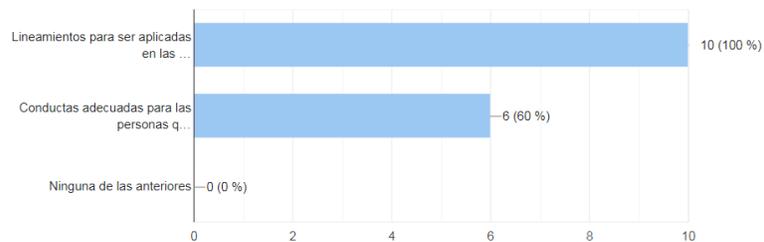
Ante un eventual cierre de la institución por presencia de funcionarios con COVID-19 ¿Se definió un objetivo mínimo de continuidad del servicio? (nivel mínimo de servicios que es aceptable para lograr el objetivo de servicio mínimo durante una interrupción)

10 respuestas



Se consideran las medidas establecidas por el Ministerio de Salud en el documento "Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

10 respuestas



Esta Auditoría pudo verificar que la institución desarrolló un protocolo de comunicación donde establece la hoja de ruta que servirá para todas las acciones informativas del INCOPECA tanto a los usuarios como a los funcionarios. Dicho protocolo se establece en el punto 2.1.7 del Plan de Acción para la Atención del Sector Pesquero y Acuícola ante la emergencia COVID 19.

También se constató que para la continuidad del servicio se establecieron medidas para:

- Atención de trámites en oficinas cercanas (en caso de presentarse el cierre de alguna oficina que brinda servicios al público por contagios de COVID 19)
- Gestión de trámites por correo electrónico
- Atención de usuarios específicos
- Recepción de solicitudes durante la mañana y tramitación durante el día
- Elaboración de una aplicación para citas.

Con lo anterior se puede decir que se cumple con las medidas para garantizar el acceso, la disponibilidad y la cobertura.

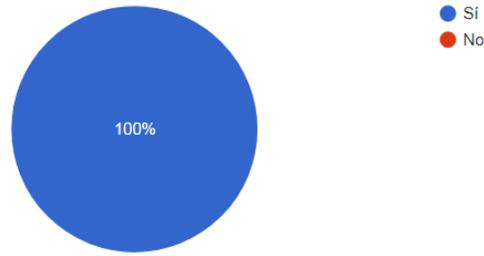
Además, se puede decir que la institución cumple con los lineamientos generales para oficinas con atención al público debido a la alerta sanitaria por COVID 19 y que los mismos han sido difundidos por medio de correo electrónico al personal de la institución.

#### **4.2.3 Tecnologías de Información**

Las respuestas fueron suministradas por Roger López Chavarría, Jefe de Tecnologías de Información.

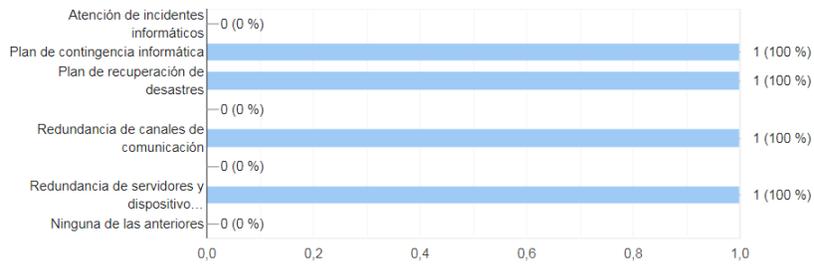
¿Se identificaron los procesos de TI esenciales para brindar el servicio?

1 respuesta



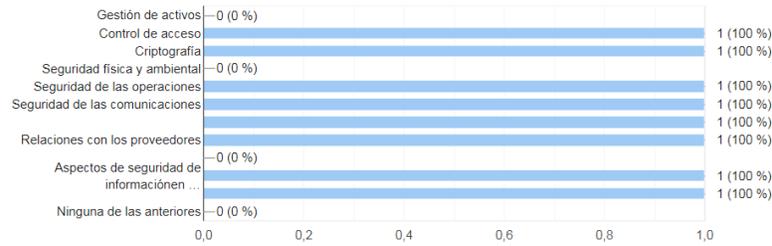
Para la continuidad de los procesos que soportan estos servicios esenciales se han implementado mecanismos o documentos, para:

1 respuesta



Para la seguridad de la información, que garantice la disponibilidad, integridad y confidencialidad, se han considerado medidas para la prevención ante un eventual daño y posibles amenaza de fraude, relacionados con:

1 respuesta



Esta Auditoría pudo constatar en el Plan de Acción para la atención del Sector Pesquero y Acuícola durante la emergencia COVID 19, y relacionado con las tecnologías de la información que:

- Se cuenta con la identificación de procesos de TI esenciales para la prestación del servicio, los cuales son:

SISPA  
Telefonía IP  
Enterprise  
Correo electrónico  
Intranet institucional  
Control satelital

Active Directory  
Sitio web

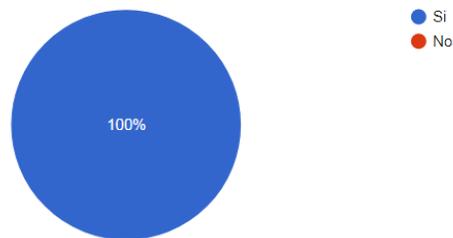
- Se han implementado mecanismos para la continuidad de los procesos que soportan los servicios esenciales mediante: plan de contingencia informática, plan de recuperación de desastres, redundancia de canales de comunicación y redundancia de servidores.
- Las medidas establecidas para la seguridad de la información, que garantice la disponibilidad, integridad y confiabilidad corresponden a: control de acceso, criptografía, seguridad de las operaciones y seguridad de las telecomunicaciones,.

#### 4.2.4 Financiero

Las respuestas fueron suministradas por Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera.

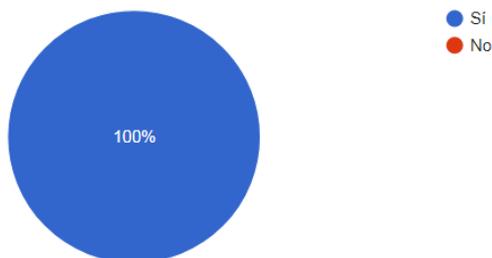
¿Se identifican las actividades inmediatas que requerirán de recursos financieros adicionales ante la emergencia nacional del COVID -19 para garantizar la continuidad del servicio?

1 respuesta



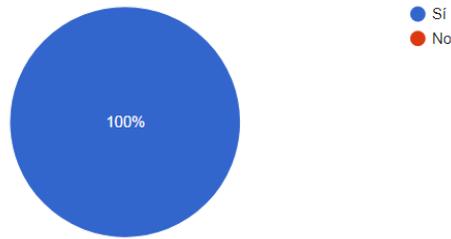
¿Ha realizado análisis para medir los efectos ante la disminución de la recaudación de los ingresos del servicio?

1 respuesta



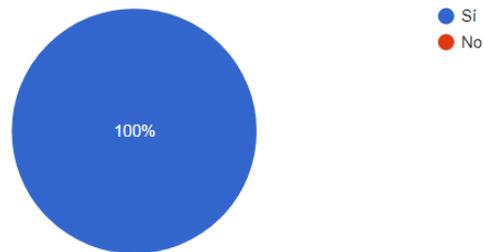
¿Ha realizado proyecciones del servicio a mediano y largo plazo, con el fin de determinar los efectos futuros y su sostenibilidad financiera?

1 respuesta



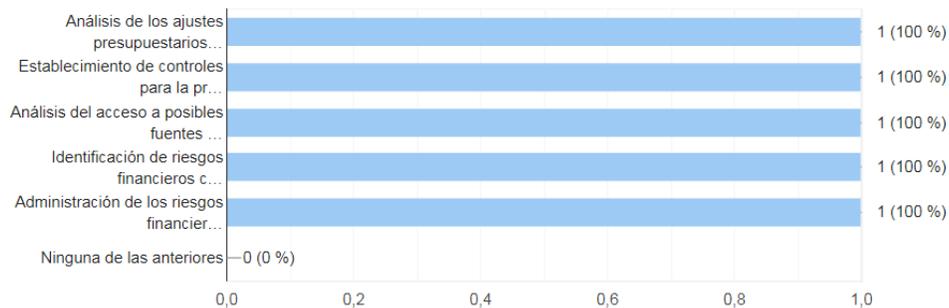
Ante la emergencia sanitaria nacional, ¿La institución cuenta con una estrategia para la gestión de los recursos financieros destinados al servicio?

1 respuesta



En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, señale si se han contemplado la realización de acciones relacionadas con:

1 respuesta



En lo que respecta al área financiera, esta Auditoría ha podido verificar que la institución cuenta con:

- Identificación de las actividades que requerirán recursos financieros adicionales ante la emergencia nacional por COVID 19 para garantizar la continuidad del servicio, detalladas en el anexo 2 del Plan de acción para la atención del Sector Pesquero y Acuícola
- Análisis para la medición de los efectos ante la disminución de ingresos.
- Proyecciones del servicio

- Estrategia para la gestión de los recursos financieros que contempla análisis de los ajustes presupuestarios requeridos, priorización de gastos, posibles fuentes de financiamiento, identificación de riesgos financieros y administración de riesgos financieros.

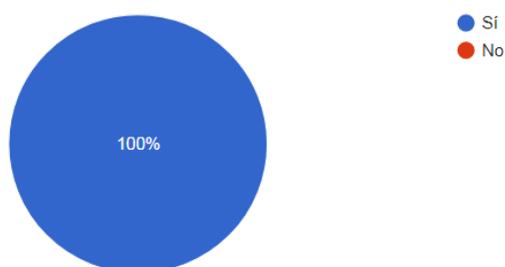
### 4.3 Seguimiento

#### 4.3.1 Monitoreo

Las respuestas fueron suministradas por: Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa; Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola e Isabel Araya Falcón, Directora de Fomento Pesquero y Acuícola.

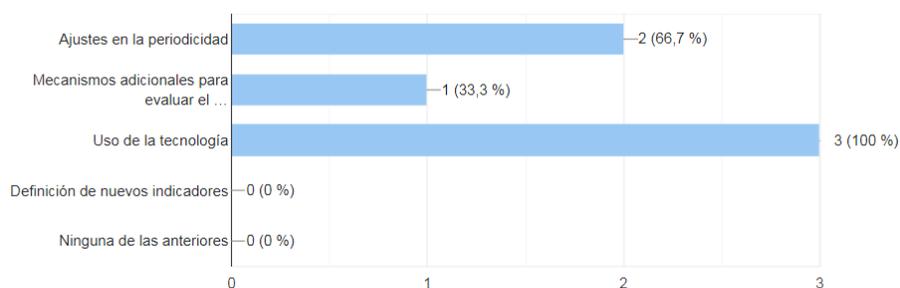
¿Se realiza un monitoreo de la cobertura del servicio ante la emergencia sanitaria?

3 respuestas



Ante la emergencia sanitaria se han implementado actividades adicionales para el monitoreo del servicio, en relación a:

3 respuestas



En cuanto a este apartado, los tres directores consultados indicaron que si se realiza un monitoreo de la cobertura del servicio ante la emergencia sanitaria, más no se aportó ninguna evidencia de cómo se lleva a cabo ese monitoreo.

Al respecto el Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Miguel Durán Delgado, nos indica que: *“el monitoreo como un procedimiento definido no ha sido establecido pero sí conocemos la periodicidad, totalidad de servicios brindados, ya que el sistema lo registra. Con base a esa información se han realizado reuniones rápidas para evaluar y hacer ajustes sin embargo, ante la carencia de recurso humano, todo el tiempo laboral asociado al personal institucional se invierte, y*

*muchas veces no basta, en solventar la recepción, tramitación y resolución de servicios e incluso, para no generar atrasos e inconvenientes en la atención al usuario, se ha tenido que utilizar jornada extraordinaria.”*

Por lo comentado por el Sr. Durán, el monitoreo se limita a la información obtenida del SISPA y algún análisis efectuado por medio de reuniones de corta duración, esto debido a las limitaciones institucionales de recurso humano.

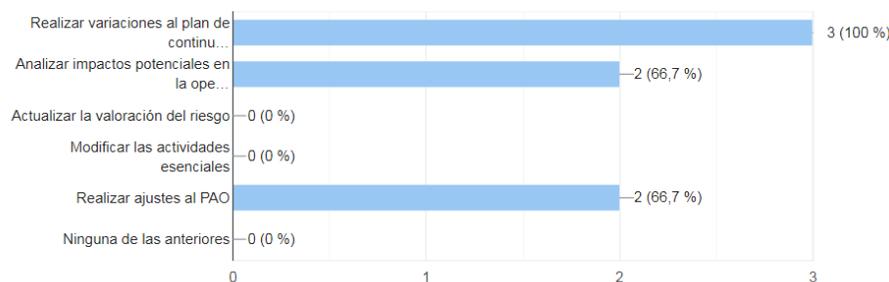
En lo que respecta al cumplimiento del Plan para la atención del Sector Pesquero y Acuícola ante la emergencia sanitaria COVID 19, no obtuvimos detalle de cómo están dando el seguimiento o monitoreo de su ejecución, sin embargo si existe un informe de avance de implementación de este plan, emitido en el mes de Julio 2020.

### 4.3.2 Insumo para planificación

Las respuestas fueron suministradas por: Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa; Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola e Isabel Araya Falcón, Directora de Fomento Pesquero y Acuícola.

Los productos generados a raíz del monitoreo y seguimiento de la continuidad del servicio, son considerados para:

3 respuestas

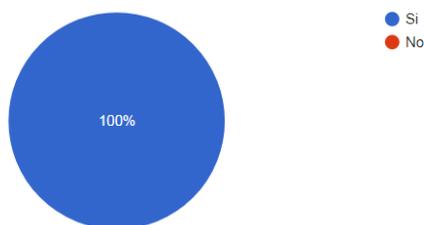


### 4.3.3 Rendición de Cuentas

Las respuestas fueron suministradas por: Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa; Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola e Isabel Araya Falcón, Directora de Fomento Pesquero y Acuícola.

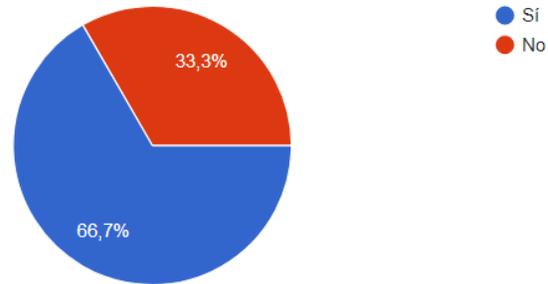
¿Los resultados obtenidos del monitoreo, se comunican a los superiores y jefes correspondientes?

3 respuestas



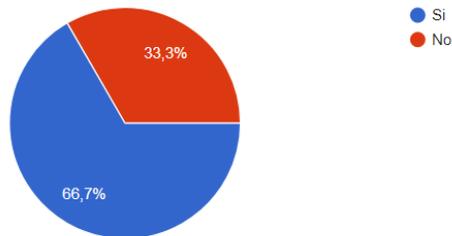
¿Se emiten reportes producto del monitoreo del servicio?

3 respuestas



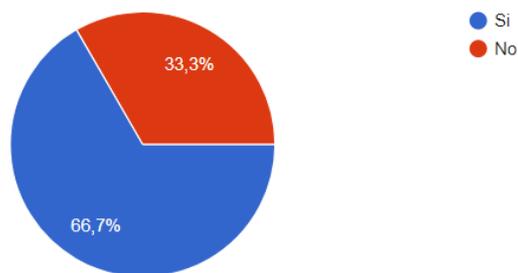
¿Cuentan con indicadores que muestren el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas propuestas en cuanto a la continuidad en la prestación del servicio?

3 respuestas



¿Existe una estrategia de comunicación desde la institución hacia la ciudadanía en cuanto al rendimiento y resultados obtenidos en relación a los planes de continuidad del servicio ante la emergencia sanitaria nacional por COVID-19?

3 respuestas



A pesar que los directores indican que los resultados del monitoreo se comunican a superiores y al jerarca y que se emiten reportes producto del monitoreo del servicio, esta auditoría no recibió documentación que respalde dichas respuestas.

Tampoco se contó con información relacionada con indicadores del grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas propuestos en cuanto a la continuidad en la prestación del servicio.

La institución cuenta con un protocolo de comunicación enfocado en informar al usuario y a los funcionarios de las acciones que se implementarán para asegurar la continuidad del servicio, siendo el objetivo general: “Informar al usuario externo, sector productivo (pesquero y acuícola), así como a funcionarios las acciones que se implementarán para asegurar la continuidad del servicio.”

Por otra parte, el objetivo general del plan de comunicación para apoyo al sector pesquero y Acuícola es: “Informar al usuario externo, sector productivo (pesquero y acuícola), consumidores de una serie de mensajes, en materia de apoyo a la comercialización de productos por parte del sector pesquero y acuícola costarricense.”

Según lo anterior, el protocolo de comunicación ni el plan de comunicación para apoyo al sector pesquero y acuícola, no contemplan la comunicación a la ciudadanía de los resultados obtenidos en relación a los planes de continuidad del servicio ante la emergencia sanitaria nacional por COVID 19.

## **5. CONCLUSIONES**

El INCOPECA cuenta con un plan de acción para la continuidad de los servicios institucionales ante la emergencia sanitaria por COVID 19, donde se han contemplado los servicios prioritarios y críticos, la población objetivo, las actividades operativas esenciales, y se han definido diferentes protocolos y estrategias para comunicación, coordinaciones interinstitucionales y partes interesadas, además de medidas en la parte operativa, como recursos humanos, financiero, tecnologías de información, además de un plan de acción para apoyo al sector pesquero y acuícola del país.

El INCOPECA presenta limitaciones de recursos humanos que imposibilita tomar acciones para establecer medidas de sustitución de funcionarios clave en el desarrollo de actividades relacionadas con la continuidad del servicio.

Se presentan debilidades en el componente de monitoreo y rendición de cuentas, ya que no se ha establecido claramente los mecanismos por medio del cual deben llevarse a cabo.”

Se aclaran dudas de los señores Directores y la Junta Directiva da por recibido y conocido el informe de Gestión de la Continuidad del Servicio ante el COVID-19, remitido a través del oficio AI-137-2020.

*Al ser las nueve horas con cincuenta minutos ingresa el Director: Martín Contreras Cascante.  
Al ser las diez horas se retira la Directora: Haydeé Rodríguez Romero.*

### **ii. AI-136-2020. Solicitud de Vacaciones Auditor Interno.**

Se procede a dar lectura al oficio AI-136-2020, remitido por el señor Rafael Abarca, el cual solicita cinco días de vacaciones, comprendidos del 24 al 31 de diciembre de 2020, para que la Junta Directiva tome el acuerdo respectivo.

Estiman los señores Directivos que es de recibo la solicitud de don Rafael, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

**AJDIP-300-2020**

Considerando

1-Procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del Incopesca, a solicitar a los señores Directivos que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de organización y funciones de la Auditoria Interna, solicita cinco días de vacaciones, comprendidos del 24 al 31 de diciembre de 2020.

2-Escuchada la solicitud del señor Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Autorizar cinco días de vacaciones al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno, comprendidos del 24 al 31 de diciembre de 2020.

2-Acuerdo firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita. El Director Martín Contreras Cascante no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación.*

---

**iii. CS-037-2020. Solicitud de Vacaciones Contralora de Servicios.**

Se procede a dar lectura al oficio CS-037-2020, remitido por la señora Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios, el cual solicita ocho días de vacaciones, comprendidos del 21 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021, para que la Junta Directiva tome el acuerdo respectivo.

Estiman los señores Directivos que es de recibo la solicitud de don Rafael, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

**AJDIP-301-2020**

Considerando

1-Que mediante oficio CS-037-2020, la señora Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios, solicita a los señores Directivos, trece días de vacaciones, comprendidos del 21 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021.

2-Escuchada la solicitud de la señora Thricia Rodríguez Fuentes, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Solicitar a la señora Contralora de Servicios aclarar las observaciones realizadas por los señores Directores en el oficio CS-037-2020, en cuanto al número de vacaciones, ya que los días 24 y 31 de diciembre de 2020 no se encuentran contemplados en el oficio supra.

2-Autorizar trece días de vacaciones a la señora Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios del Incopesca, comprendidos del 21 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Martín Contreras Cascante, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita. La Directora Ana Victoria Paniagua Prado, no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación.*

---

**Artículo IV**

**Mociones de Directores:**

Deiler Ledezma Rojas: solicita el señor Deiler Ledezma Rojas, se traslade la documentación correspondiente a la "Propuesta de borrador de reglamentación para la Pesca Recreativa Artesanal de Pequeña Escala" a los señores Directores para su conocimiento y análisis y posteriormente agendar el tema en Junta Directiva.

El señor Daniel Carrasco Sánchez indica remitir los insumos correspondientes al tema para posteriormente ser agendado en una próxima sesión de Junta Directiva.

Julio Saavedra Chacón: el señor Julio Saavedra Chacón, mociona lo siguiente:

“Con el propósito de darle seguimiento al buen trabajo realizado por los compañeros Marlon Monge, Daniel Carrasco , Randall Sánchez y la participación de representantes de las instituciones: Senasa, Guardacostas, Japdeva e Inder. En la visita que efectuaron los compañeros al Caribe Costarricense y preocupados por la intervención contra el tiempo y espacio para la atención urgente del puesto provisional de carga y descarga de productos pesqueros en " Cieneguita " y ante la urgente necesidad de ampliar el convenio con la Municipalidad de Limón sobre el terreno en que se encuentra dicho puesto.

Luego de agradecer la gestión de los mencionados.

#### MOCIONO

- 1) Encomendar a la Presidencia Ejecutiva para que efectúe las gestiones pertinentes que el caso amerita con el fin de solicitarle a Japdeva, en aplicación a las normas establecidas para tal fin, la posibilidad de " dragar " el área acuática del puesto que se está utilizando actualmente para la carga y descarga de productos pesqueros en el Caribe, en este lugar conocido como Cieneguita. Este es un aspecto de suma importancia en la propuesta institucional de carácter temporal que a su vez servirá como base para los proyectos contenidos en el plan operativo de Nuestra Institución.
- 2) Enviar nota de agradecimiento a los representantes de Senasa, Guardacostas, Japdeva e Inder que participaron en esta gestión e instarlos a seguir en el apoyo y acompañamiento hasta lograr su objetivo”.

El señor Daniel Carrasco Sánchez, indica que desde la Presidencia Ejecutiva se están realizando las gestiones correspondientes.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, solicita se brinde un informe de la gira realizada a Limón a la Junta Directiva.

#### **AJDIP-302-2020**

Considerando

1-Que el Director Julio Saavedra chacón, mociona lo siguiente:

- “1) Encomendar a la Presidencia Ejecutiva para que efectúe las gestiones pertinentes que el caso amerita con el fin de solicitarle a Japdeva, en aplicación a las normas establecidas para tal fin, la posibilidad de " dragar " el área acuática del puesto que se está utilizando actualmente para la carga y descarga de productos pesqueros en el Caribe, en este lugar conocido como Cieneguita. Este es un aspecto de suma importancia en la propuesta institucional de carácter temporal que a su vez servirá como base para los proyectos contenidos en el plan operativo de Nuestra Institución.
- 2) Enviar nota de agradecimiento a los representantes de Senasa, Guardacostas, Japdeva e Inder que participaron en esta gestión e instarlos a seguir en el apoyo y acompañamiento hasta lograr su objetivo”.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Saavedra Chacón, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

## **Acuerda**

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, dar seguimiento a lo solicitado por el señor Julio Saavedra Chacón.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Martín Contreras Cascante, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

Martín Contreras Cascante: el señor Martín Contreras Cascante solicita el seguimiento al nombramiento de la Jefatura de la Oficina Regional de Nicoya, ya que en sesiones pasadas solicito se subsanará o se enviará funcionarios dando apoyo a las oficinas regionales del Incopecsa ubicadas en la zona de Guanacaste, ya que el personal es muy escaso en esas zonas. Por lo tanto, solicita a la Presidencia Ejecutiva buscar la solución ante la problemática actual que presenta la Regional de Nicoya en cuanto a la jefatura.

El Señor Daniel Carrasco Sánchez, instruye a la secretaria de Junta Directiva coordinar con la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa y Financiera del INCOPECA, para que presente un informe del estado actual de las plazas que mantiene el INCOPECA y las posibles soluciones en cuanto al nombramiento de la Jefatura de la Oficina Regional de Nicoya.

### **Artículo V**

#### **Cierre:**

Al ser las diez horas con cincuenta y nueve minutos se levanta la sesión.